



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 27 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DEL 2023

COPA ROTA



Toledo se prepara para juicio mientras Karp se baña en el Mediterráneo

A LA TERCERA

Simulacro salvó a Boluarte de segunda citación fiscal por 49 muertes en protestas





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

LEY MORDAZA: NO A LA AMENAZA LEGAL CONTRA EL PERIODISMO

El peligroso proyecto de ley que eleva las penas para los delitos de difamación y calumnia, que pondría bajo una filuda espada de Damocles el ejercicio de la libertad de expresión, y que se encuentra en trámite y a la espera de una segunda votación, volvió a quedar en suspenso, luego de que el vocero de Perú Libre, Flavio Cruz, solicitara un cuarto intermedio, antes de que el Pleno tome una decisión.

Es importante y vital para el libre ejercicio del periodismo y la libertad de expresión manifestarse al respecto, sobre todo en momentos que los gremios e instituciones encargadas de proteger este derecho fundamental solo han atinado a emitir tibios y solitarios comunicados manifestando su preocupación, cuando la actitud debe ser de unión total y enérgico rechazo.

Desde esta columna y este medio independiente, nos atrevemos a hacer los que a otros les da miedo o simplemente callan. Ante una amenaza de coartar un derecho fundamental como instrumento para el pleno ejercicio de la libertad de prensa, no se puede mirar a otro lado o hacerse de la vista gorda. En La Primera siempre somos frontales y no nos vamos por las ramas, ni con medias tintas.

Retomando el tema del trámite que le quieren dar a esta amenaza legal contra la libertad de expresión, el Pleno del Congreso volvió a postergar el último jueves votar el proyecto de ley que plantea incrementar las penas por los delitos de difamación y calumnia a través de medios de comunicación, conocida como la 'Ley mordaza' y que ya fue aprobada en una primera votación.

La decisión se tomó tras un breve debate que contó solo con la participación de los congresistas Alex Paredes (Perú Libre), Susel Paredes (no agrupada), Kelly Portalatino (Perú Libre) y Flavio Cruz (Perú Libre).

Alex Paredes, secretario de la Comisión de Justicia, leyó el texto del proyecto ley ante la ausencia del titular de ese grupo parlamentario, Américo Gonza, quien en la víspera viajó al extranjero (¿?). Cruz, vocero de Perú Libre, dijo durante su intervención que, dentro de la Comisión de Justicia -responsable de la 'ley mordaza'-, se dio una "descoordinación" tras el viaje de Gonza, por lo que pidió un nuevo cuarto intermedio para que la iniciativa se viera luego de la próxima semana de representación (entre el 29 de mayo y 2 de junio).

Además, indicó que el pedido de un cuarto intermedio se debe a que el proyecto debe ser analizado con mayor profundidad en las regiones y por parte de medios provinciales. Cabe recordar que el jueves pasado, Américo Gonza también solicitó un cuarto intermedio antes de la votación, luego de haber sustentado el dictamen de la ley. Entonces, la segunda votación quedó pendiente para este jueves.

"Atendiendo la propuesta de muchos colegas pido un cuarto intermedio para analizar el texto legal y hacer las consultas si se puede hacer un cambio en la exposición de motivos del texto aprobado en la primera votación", argumentó Gonza aquella vez, al pedir la postergación. Saquen sus propias conclusiones.

Responsabilidades

A inicios de mayo, el Pleno del Congreso aprobó en primera votación la llamada 'Ley mordaza' con 69 votos a favor, 28 en contra y tres abstenciones. Desde entonces, la iniciativa de ley, de autoría del perulibrista Segunda Montalvo, ha ido perdiendo respaldo en algunas bancadas tras diversas críticas recibidas.

Recientemente, bancadas como la Renovación Popular o Alianza para el Progreso anunciaron que evaluaban su decisión sobre apoyar o no la ley en una segunda votación. Rectificarse en su decisión solo ampara el concepto de la irresponsabilidad y la ligereza con la que los "padres de la patria" tratan las leyes que van a afectar a los 32 millones de peruanos. Por ello es momento de reiterar a la ciudadanía mayor interés y respuesta ante el accionar del Poder Legislativo, pues las leyes que ahí se aprueban afectan inmediatamente a la ciudadanía.

Rechazo a proyecto mordaza

Confiamos en que peligroso proyecto que eleva penas para los delitos de difamación y calumnia sea finalmente rechazado. Pero para ello se requiere que de aquí a la próxima votación los gremios afectados, los medios de comunicación, las organizaciones civiles y la ciudadanía en general se manifiesten en contra y en defensa de un derecho constitucional básico para la convivencia democrática.

Esperamos que la Ley Mordaza no se apruebe. No es adecuado que se pretenda normar al respecto, mucho menos por Congreso que tiene más del 80% de rechazo ciudadano, según las últimas encuestas. Pues si se quiere ajustar la conflagración de derecho que se da entre la libertad de prensa y el derecho a la intimidad y al buen nombre de las personas tiene que ser resuelto en su momento por los órganos de justicia y no a través de este tipo de leyes. Sobre todo, porque ya existe legislación efectiva que ampara los derechos de las personas que se han visto afectadas por estos delitos. Ejemplos emblemáticos saltan a la vista, por mencionar uno, fue la condena de cárcel efectiva para la conductora Magaly Medina ante la denuncia del futbolista Paolo Guerrero.

De buena fuente he sabido que ya no habría los votos para aprobar "La Ley Mordaza" y que incluso el Poder Ejecutivo tendría previsto, observarla. Seguiremos atentos, hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Toledo se prepara para juicio mientras Karp se baña en el Mediterráneo

COPA ROTA



Ex jefe de Estado entra en proceso de depresión y pide whisky en la Diroes.

Fue una semana ajetreada: Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), daba vueltas interminables en su celda de la Diroes, mientras Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) recibía, a 12,753 kilómetros de distancia, la brisa del Mar

Mediterráneo en su madriguera de Tel Aviv.

En el penal de Barbadillo, Alejandro Toledo ha entrado en su proceso de depresión profundo que ya se esperaba,

como el que tuvo a mediados del 2019 en la cárcel de Santa Rita (California) y motivó su traslado a la penitenciaría Maguire.

Fuentes del Inpe señalaron esta semana que el 'chakano' ha visto la posibilidad ilícita de agenciarse de un poco de whisky, aun cuando sigue tomando la medicación que le prescribió el psiquiatra Dave Schatz en el penal de California.

Los engranajes empezaron a girar el lunes 22 de mayo, cuando el Poder Judicial acogió el pedido del Ministerio Público para que se pidiera a las autoridades de Israel el arresto provisorio de Eliane Karp con fines de extradición por el caso Ecoteva.

El pedido- que busca cercar a la 'Gringacha' en su refugio de Herzliya Pituach- lo empezó a gestionar la jueza Josefa Izaga de la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Lima, al amparo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y el principio de reciprocidad entre Perú e Israel. Aquí una atingencia: LA

PRIMERA SEMANAL ha podido conocer que la 'Gringacha' ha entrado en contacto con el entorno del fallecido presidente de Israel Simón Peres, con quien Alejandro Toledo mantuvo fuertes vínculos.

Pero el martes 23 de mayo, el juez Richard Augusto Concepción Carhuacho (52) declaró válida la acusación fiscal contra Alejandro Toledo por el caso Odebrecht, en el que se le responsabiliza por haber recibido US\$ 35 millones en sobornos por los tramos 2 y 3 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Perú-Brasil.

El titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional determinó que el requerimiento acusatorio merece desaguar en un juicio oral por los sobornos que la constructora brasileña depositó en las cuentas del hoy fallecido Josef Arieh Maiman Rapaport (+77), quien se acogió a un proceso de colaboración eficaz.

El jueves 25 de mayo, el mismo juez Richard Augusto Concepción Carhuacho (52) declaró fundada la excepción

de cosa juzgada planteada por el Grupo Odebrecht en el caso Interoceánica-Tramos 2 y 3, con lo que fue excluida del proceso penal y ya no será tercero civilmente responsable.

El magistrado aceptó el argumento del Grupo Odebrecht, en el sentido de que ya existe un acuerdo de colaboración eficaz por el cual la compañía viene pagando 4 cuotas que suman S/146 millones de una reparación civil al Estado peruano, por los daños causados en el proyecto Carretera Interoceánica Sur-Tramos 2 y 3.

Todos estos trámites fueron gatillados por el Requerimiento acusatorio del Primer Despacho del Equipo Especial Lava Jato (Exp. N° 00019-2018-0-5001-JR-PE-03 y Caso SGF 506015504-2017-31-0) y el Cuaderno de Declaraciones N° 15 de la Fiscalía Anticorrupción que corresponde al caso Odebrecht.

Entre los folios 2890 y 2899 de este último documento figura la manifestación que Alejandro Toledo ofreció a las 11:00 de la

mañana del lunes 8 y el martes 9 de mayo al equipo de fiscales anticorrupción, en su celda del penal de la Diroes, en Ate, un mes después de su extradición de EE.UU.

El cuadernillo de extradición de Eliane Karp Fernenbug deberá ser elevado a la Corte Suprema para su revisión y aprobación, tras lo cual será remitido al Ejecutivo, que en última y definitiva instancia analizará el texto y lo aprobará, como paso previo a su remisión a las autoridades de Israel.

En el caso Ecoteva se acusa al ex presidente y sus allegados de comprar inmuebles y pagar hipotecas con dinero proveniente de los sobornos pagados por constructoras brasileñas para la implementación de la carretera Interoceánica, a través de empresas offshore creadas para este fin en Panamá y Costa Rica.

La expareja presidencial encara penas de 16 años y 8 meses de prisión por cabeza por delito de lavado de activos.

DEUDORES



La Procuraduría Ad Hoc del caso Lava Jato ha solicitado el pago de S/1,800 millones y US\$ 400 millones por concepto de reparación civil, la cual deberá ser pagada por todos los investigados, incluyendo las empresas que participaron en el proyecto Interoceánica. La relación es la siguiente:

- Alejandro Celestino Toledo Manrique
- Avraham Dan On,
- Sergio Bravo Orellana
- Javier Pasco Font Quevedo
- José Fernando Castillo Dibós
- Fernando Camet Piccone
- Gonzalo Ferraro Rey
- Graña y Montero
- ICCGSA
- JJC Contratistas

BICOCA



El jueves 25 de mayo, el juez Richard Augusto Concepción Carhuacho (52) declaró fundada la excepción de cosa juzgada planteada por la defensa del Grupo Odebrecht en el caso Interoceánica-Tramos 2 y 3, con lo que se le excluyó del proceso y ya no tendrá la calidad de tercero civilmente responsable.

El magistrado aceptó el argumento de Odebrecht, en el sentido de que ya existe un acuerdo de colaboración eficaz a través del cual la compañía viene pagando al Estado peruano cuatro

cuotas de reparación civil por S/146 por los daños causados en el proyecto Carretera Interoceánica Sur-Tramos 2 y 3.

En junio de 2019, el Poder Judicial aprobó el acuerdo de colaboración con Odebrecht que lo obliga a pagar S/610 millones de reparación civil, más S/150 millones de intereses, por los perjuicios causados en cuatro proyectos: Interoceánica Sur-Tramos 2 y 3, Línea 1 del Metro de Lima, Vía de Evitamiento del Cusco y Vía Costa Verde Callao.



HITOS



- El viernes 21 de abril, Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) se entregó a la justicia norteamericana para ser extraditado al Perú por el caso Odebrecht, cumpliendo una orden del juez de la Corte de San Francisco (California) Thomas S. Hixson.

- Alejandro Toledo enfrenta, además, acusaciones de lavado de activos en el caso Ecoteva, en el que, también, es procesada su esposa Eliane Chantal Karp Fernenbug y su suegra, la ciudadana belga Eva Rose Fernenbug Rottersman (96).

ELIANE



El martes 23 de mayo, la Novena Sala Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Lima, a cargo de Josefa Izaga, admitió el pedido de la Fiscalía para extraditar a la ex primera dama franco-peruano-belga-israelí Eliane Chantal Karp Fernenbug (69), quien se mantiene prófuga de la justicia desde hace cuatro años. Estas son algunas de las consideraciones:

- 'El tribunal realiza esta

solicitud al amparo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción entre el Estado de Israel y el Perú, así como en el principio de reciprocidad entre ambos países'.

- 'De igual modo, se dispuso que se forme el cuadernillo de extradición de Eliane Karp con las copias certificadas necesarias y pertinentes del expediente, para ser elevado a la Sala Penal de la Corte Suprema'.

A POSTERIORI



El miércoles 17 de mayo, el Ministerio Público inició el requerimiento de extradición activa y detención preventiva de Eliane Chantal Karp Fernenbug (69), una semana después de que la 'Gringacha' abandonara los Estados Unidos.

El oficio con el requerimiento fue enviado por el fiscal Rafael Ernesto Vela Barba (49), jefe del equipo especial

Lava Jato, a la presidenta de la Novena Sala Penal Liquidadora del Poder Judicial, Araceli Baca Cabrera.

Karp Fernenbug salió de territorio norteamericano el 10 de mayo pasado, utilizando su pasaporte israelí y guardando en la guantera los de Perú, Francia y Bélgica, a pesar de que es requerida por la justicia de nuestro país.

Simulacro salvó a Boluarte de segunda citación fiscal por 49 muertes en protestas

A LA TERCERA



Fiscal Patricia Benavides citó a jefa de Estado para el martes 6 de junio.

La presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra (60) fue citada por tercera vez al Ministerio Público para el 6 de junio, fecha en la que deberá aclarar su participación en los operativos

que sofocaron las revueltas ciudadanas posteriores al golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022, con el saldo de 50 muertos.

La jefa de Estado había sido convocada por la fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (53) para las 11:00 de la mañana del miércoles 31 de mayo, fecha y hora que

coincidían con el denominado Simulacro Nacional Multipeligro.

Antes de eso, el 7 de marzo, la magistrada suspendió la toma

de la manifestación de Dina Boluarte Zegarra porque en ese momento existía un conflicto legal por la participación de la Procuraduría General en el caso.

‘La diligencia se llevará a cabo con la presencia necesaria de su abogado defensor en el Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales’, se

lee en el escrito remitido el viernes 26 de mayo a Palacio de Gobierno.

La fiscal Benavides abrió investigación preliminar contra Boluarte y el premier Alberto Otárola en enero pasado, por el operativo policial-militar que costó la vida a casi medio centenar de personas entre diciembre y enero del 2022.

Los delitos que se le imputan a Dina Boluarte son genocidio, lesiones graves y homicidio calificado.

El semanario ‘Hildebrandt en sus trece’ publicó esta semana en su portada el siguiente titular: ‘Nuevas pruebas los incriminan’, debajo de las fotografías de la jefa de Estado y el premier Luis Alberto Otárola Peñaranda

(56).

Antes, el viernes 12 de mayo, esa publicación puso en su portada el titular: ‘Encubriendo a los que salieron a matar’, el mismo día en que la jefa de Estado participaba en un homenaje a las madres del Vaso de Leche y comedores populares en el Parque de las Leyendas.



Lilia-1

El jueves 25 de mayo, la ex primera dama Lilia Ulcida Paredes Navarro (50), asilada actualmente en México, empezó a encarar la posibilidad de que sea encarcelada durante los próximos ocho años, por integrar una organización criminal al interior del gobierno de su marido, el encarcelado ex presidente José Pedro Castillo Terrones (53). Esa es la pena que planteó en su contra el fiscal José García ante el titular del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria, Raúl Justiniano, tras señalarla como 'coordinadora de una presunta red criminal en el Ejecutivo' que lideró su esposo entre julio de 2021 y diciembre de 2022, una vez que fue destituido por el Congreso de la República tras su fallido golpe de Estado.



Lilia-2

Durante la audiencia del jueves 25 de mayo, en la que la Fiscalía pidió ocho años de cárcel para la ex primera dama Lilia Ulcida Paredes Navarro (50), por integrar una organización criminal al interior del gobierno de su marido, el encarcelado ex presidente José Pedro Castillo Terrones (53), su defensa dijo, muy suelta de huesos, que en el supuesto de que se concrete una sentencia condenatoria, esta sería de un máximo de cuatro años. El juez Raúl Justiniano, titular del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria, señaló que la vista del caso continuará el próximo 31 de mayo. ¿Y qué dice a esto el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), bajo cuya ala protectora de encuentra la maestra?

Evo-1

El jueves 25 de mayo, el ex presidente boliviano Juan Evo Morales Ayma (63) volvió a meter las narices en los asuntos del Perú, al criticar al presidente de Chile, Gabriel Boric Font (37), por recomendar a Dina Ercilia Boluarte Zegarra (60) que asuma de una buena vez la Presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico. 'La presencia de las FF.AA. de EE.UU. en territorio peruano corresponde al plan injerencista del Comando Sur para usurpar los recursos naturales de la región, especialmente litio, oro y agua dulce', manifestó el ex jefe de Estado altiplánico que de un tiempo a esta parte se ha convertido en una fea piedra en el zapato para nuestro país.



Evo-2

La roncha del ex presidente boliviano Juan Evo Morales Ayma (63) tuvo que ver con la autorización que en las últimas horas dio el Congreso peruano al ingreso de tropas de Estados Unidos a nuestro territorio, entre el 1 de junio y el 31 de diciembre próximo. El ex vicecanciller Eduardo Ponce dijo que Torre Tagle debería enviar una carta de protesta a la Embajada de Bolivia en nuestro país, en tanto que los ex vicecancilleres Hugo de Zela y Claudio de la Puente recomendaron, más bien, no sobredimensionar las expresiones de Morales, pues se trata de 'una voz desprestigiada'.



Videna

El coordinador de las Fiscalías Especializadas contra el Crimen Organizado, Jorge Chávez Cotrina, dijo el jueves 25 de mayo que el allanamiento a la sede de la Villa Deportiva Nacional (Videna) se realizó porque la Federación Peruana de Fútbol (FPF) hizo caso omiso al requerimiento de documentación, en el marco de la investigación por presunta organización criminal y defraudación jurídica. Dijo que la fiscalía solicitó el allanamiento ante el Poder Judicial debido a que la FPF solo entregó documentación básica. 'Es falso que la FPF haya colaborado con las investigaciones', manifestó el magistrado.



Tortuga

El coordinador del equipo especial Lava Jato, Rafael Ernesto Vela Barba (49), juró por todos los santos, el miércoles 24 de mayo, que la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Sofía Fujimori Higuchi (48), está cerca de ir a juicio. 'El caso de (Alejandro) Toledo está ad portas de ingresar a juicio, y lo mismo pasa con el caso de la señora (Keiko) Fujimori. Quizás no hubo el mismo interés, pero el caso de la señora Fujimori ya concluyó el control de la etapa intermedia y estamos ad portas de ir a un juicio', sostuvo el fiscal al que se le acaba de escapar una tortuga llamada Eliane Chantal Karp Fernenbug (69).

